



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

100-21

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

23 NOV 2021

Que este Cuerpo entiende que es conveniente por el tiempo transcurrido, dejar sin efecto la Resolución N° 07/21 C.D. F.C.S. de fecha 5 de marzo de 2021.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Virtual del 18 de noviembre de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 07/21 C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR. -



ES COPIA FIEL



Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. ALEJANDRA TERESA PACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD